

CORPORACION MINOTAURO S.A. CORPTAURO.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Presentación.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la normatividad vigente al 31 de marzo del 2000, para la conversión de estados financieros y adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, normas que difieren en ciertos aspectos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La Superintendencia de Compañías conforme a Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de diciembre 31 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

<u>Aplicarán a partir del</u>	<u>Periodo de transición</u>
1 de enero del 2010: - Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores - Las compañías que ejercen actividades de auditoría externa	Año 2009: Para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009
1 de enero del 2012: - Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$, 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007 - Las compañías Holding o tenedoras de acciones - Las compañías de economía mixta - Las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales	Año 2010: Para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

<u>Aplicarán a partir del</u>	<u>Periodo de transición</u>
1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores	Año 2012: Para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIIF, a partir del año 2012

La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2012 para las compañías y entes arriba mencionados, respectivamente.

Inventarios.- El costo de los inventarios se determina por el método promedio; excepto por los inventarios en tránsito que se contabilizan al costo de la factura más los gastos de importación incurridos. El costo no excede al valor de mercado.

Propiedad, planta y equipo.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Activos Fijos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles y enseres de oficina	10%
Maquinaria	10%
Equipos de computación	33%

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando los activos son vendidos, siendo ésta la base de medición del principio de realización.

Equivalentes de efectivo.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo el saldo de efectivo en caja y bancos.